

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33505 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores de Reparaciones Inteva S.L., con el número de registro 001385/2012, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 29 de julio de 2013 con el siguiente tenor literal:

"Se acuerda de inmediato la apertura de la fase de liquidación.

Requírase a la administración concursal para que presente el plan de liquidación en el plazo improrrogable de diez días.

Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición de Administrador de la empresa concursada (artículo 145 LC).

Se declara la disolución de la mercantil concursada Reparaciones Inteva S.L., lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, don Sergio Abad Espert, con CIF 73775535-E.

Ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables."

Y para que sirva de notificación a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente.

Valencia, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130049477-1